



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 126

26 MAR 2024

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que la señora CLAUDIA PATRICIA TENJO CALDERÓN , identificada con la cédula de ciudadanía número 1.070.008.200 expedida en Cajicá, se vinculó en provisionalidad a la administración municipal, el día doce (12) de enero de 2023, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, mediante Decreto 001 de 2023.

Que la señora CLAUDIA PATRICIA TENJO CALDERÓN , mediante comunicado con radicado No. 20249999908525, presentó renuncia en los siguientes términos: "... Referencia: Renuncia. Cordial Saludo, por medio de la presente quiero presentar ante ustedes mi renuncia irrevocable al cargo de Profesional Universitaria cargo dependiente de la planta global de empleos públicos de la Administración Municipal – Nivel Central, código 219, grado salarial 03, de la Secretaría de Desarrollo Social, empleo de provisionalidad, según Decreto No 001 de Enero de 2023, proferido por la Alcaldía Municipal de Chía. La anterior decisión a partir del 1 de abril de 2024...

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora CLAUDIA PATRICIA TENJO CALDERÓN, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, en el cual se encuentra nombrada en provisionalidad la señora CLAUDIA PATRICIA TENJO CALDERÓN, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa a la señora CLAUDIA PATRICIA TENJO CALDERÓN, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera la señora CLAUDIA PATRICIA TENJO CALDERÓN , deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-versión vigente, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora CLAUDIA PATRICIA TENJO CALDERÓN , identificada con la cédula de ciudadanía número 1.070.008.200 expedida en Cajicá, del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, cargo de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir del primero (1) de abril de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encontraba la señora CLAUDIA PATRICIA TENJO CALDERÓN , identificada con la cédula de ciudadanía número 1.070.008.200 expedida en Cajicá, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Que la señora CLAUDIA PATRICIA TENJO CALDERÓN , deberá hacer el proceso de entrega del cargo, conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05 versión vigente,

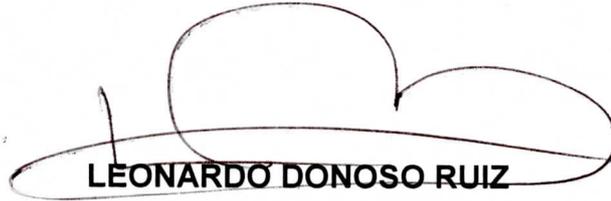
asi como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, Oficina de Control Interno y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 26 MAR. 2024



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretario General
Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora (C) Función Pública
Proyectó: Luis Méndez Díaz Profesional Especializado (E) – Dirección de Función Pública-Secretaría General
Revisó: Nubia Marcela Galvis Aponte –Profesional Especializado (E) – Dirección de Función Pública-Secretaría General



Handwritten mark